

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NATALIA SOLEDAD FARIAS TORO Rut 01
La cantidad de \$: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010
Fecha de Pago : 26/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	4	25/05/2010	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		600,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	600,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		540,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		60,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	239.911.000		
Total Comprometido	163.828.515		
Saldo X Comprometer	76.082.485		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

NATALIA SOLEDAD FARIAS TORO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 4

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PERIODISTICOS PRESTADO POR PROFESIONALES,

ASESORIA PERIODISTICA

BALMACEDA [REDACTED], LAJA

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 25 de Mayo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIO MES DE MAYO 2010	600.000
Total Honorarios \$:	600.000
10% Impto. Retenido:	60.000
Total:	540.000

Fecha / Hora Emisión: 25/05/2010 12:06



14066417000048FB7FAF

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201005251204

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° _____
 DEVENGADO N° 2461
 DECRETO N° _____





**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION**

**Programa de Desarrollo de
Eventos, Seguridad Pública
y Difusión de Actividades
Municipales y Comunitarias**

INFORME DE ACTIVIDADES

Pucón, 25 de Mayo de 2010

El Administrador de la Municipalidad de Pucón, informa y certifica, según el Convenio a Honorarios aprobado por el Dec. Alcaldicio N° 891 del 26 de Abril de 2010, que indica respecto de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2010, por la profesional Periodista, Natalia Soledad Farías Toro, R.U.T [REDACTED] que desempeña funciones bajo el Programa de Desarrollo de Eventos, Seguridad Pública y Difusión de Actividades Municipales y Comunitarias.

Actividades Realizadas:

- Coordinación y manejo de la Agenda de la Alcaldesa.
- Realización audiovisual, edición de contenido, coordinación, producción y locución de la Cuenta Pública año 2009, realizada el 3 de mayo de 2010.
- Coordinación de reuniones y audiencias de la Alcaldesa con autoridades de Gobierno, para obtención de apoyo a la gestión interna de la Administración Municipal.

- Trabajo periodístico en torno a la cobertura de las actividades que realiza la Alcaldesa. Ejecución de notas periodísticas, salidas al aire en radioemisoras locales, informando las actividades que realiza la Alcaldesa; tomas fotográficas y gestión para publicación en medios de comunicación impresos.
- Coordinación y asistencia a la participación de la Alcaldesa y el Asesor Jurídico a la reunión de los Municipios con Casinos Municipales, realizada en el Casino de Viña del Mar.
- Coordinación y cobertura periodística a la audiencia de la Alcaldesa con el Asesor Jurídico del Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.
- Coordinación de reuniones con Organizaciones Sociales y Comunitarias, así como su asistencia a invitaciones que de ellas provienen.
- Codirección del Área de Comunicaciones de la Municipalidad, entregando los lineamientos y la pauta de las noticias que hay de la Municipalidad, además de coordinar la cobertura de las actividades de la Alcaldesa.
- Atención diaria de Público, derivación y orientación

Es todo cuanto puedo informar.



MARCELO BONCHA VILLAGRA

